

Público en General.  
Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara **la inexistencia** del Reglamento de la Ley General de los Deportes al que se refiere el artículo diez numeral uno de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el sentido de publicar su marco normativo, para el período de abril, mayo y junio del año dos mil veintitrés.

Se extiende la presente acta en San Salvador a los treinta días del mes de junio del dos mil veintitrés.



Lic. Carlos Eduardo Ceceña Grande  
Oficial de Información  
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador